

Integración Interinstitucional: Una necesidad actual

Teresita Álvarez de Fernández
Facultad Experimental de Ciencias. Universidad del Zulia.
Maracaibo, Venezuela

Resumen

En el marco de la revisión de las estructuras universitarias, es importante considerar temas que impliquen cambios en sus funciones básicas, de allí que el tema de la integración interinstitucional resulta hoy de plena vigencia y necesaria aplicación dada la cantidad de instituciones de educación superior que existen en nuestras regiones. Se enfoca en el análisis los objetivos de la integración, las dificultades y obstáculos para su desarrollo, así como algunas perspectivas y condiciones que permitan avanzar hacia su consolidación. Asimismo, se presentan algunas modalidades, estrategias y mecanismos para la integración.

Palabras clave: Integración, vinculación, cooperación, interinstitucional.

Inter-institutional integration: A Present-Day Need

Abstract

Within the framework of the revision of university structures, it is important to consider themes that imply changes in basic functions, and for this reason the theme of inter-institutional integration is up-to-date and its application necessary, given the number of higher education institutions that exist in our region. An analysis of the objectives of integration is focused upon, including the difficulties and obstacles for their development, as well as some perspectives and conditions that permit their consolidation. Also some modes, strategies and mechanisms for integration are presented.

Key words: Integration, relation, cooperation, inter-institutional relations.

I. Introducción

El tema de la integración interinstitucional, resulta de gran relevancia en estos momentos cuando se realizan importantes discusiones para la transformación de la Educación Superior, y sobre todo, si consideramos que a partir de la década de los 90 la integración universitaria es considerada como uno de los ejes fundamentales en el marco de ese proceso de revisión que adelantan las instituciones de educación superior, todo lo cual obliga necesariamente a una discusión, análisis y evaluación con carácter permanente.

La significación del tema, ha generado un considerable número de eventos, publicaciones, planteamientos, entre otros, que nos ofrecen la posibilidad de formular pro-

puestas más operativas vinculadas con compromisos explícitos de las instituciones para elevar la capacidad de creación de conocimientos, de formación de recursos humanos adecuados a un nuevo desarrollo y de transferencia de tecnologías que hagan factible el logro de metas específicas a corto y mediano plazo.

La variedad y fragmentación del sistema de Educación Superior referida a la coexistencia de instituciones con fines y propósitos disímiles, con diversos modelos de organización y gestión, con distintos grados de complejidad, y con diferenciados niveles de calidad, ha impedido su articulación e integración. Esto plantea la necesidad de integrarse a través de un sistema una comunicación operativa y académica efectiva que facilite el inter-

cambio de recursos, la cooperación, la realización de esfuerzos compartidos, la movilidad estudiantil así como el uso compartido de espacios y de capacidades a los fines de constituir una red regional universitaria, todo lo cual tendería al fortalecimiento de proyectos y permitiría superar dificultades.

La integración universitaria y la de sus programas de cooperación científica y académica, constituyen por tanto una prioridad, entendida como un proceso por el cual, con base a la identificación de fortalezas y complementariedades, las instituciones promuevan una creciente interrelación e interdependencia. Fortalezas en el ámbito de las políticas institucionales, financieras, de formación, comunicación y gestión.

Los procesos de integración del sistema de Educación Superior deben establecerse con claridad en los organismos nacionales que atiendan a principios de articulación interinstitucional para dotar de mayor agilidad y eficiencia administrativa, a las diversas instituciones y núcleos que funcionan en los diferentes Estados del país.

Es importante destacar que este trabajo fue encomendado por el Núcleo de Vicerrectores Académicos de las Universidades Nacionales y se consolidó con los aportes de los profesores Fulvia Nieves, Sergio García, Carlos Rey y mi persona.

II. Objetivos de la Integración

Los procesos de integración permitirán el logro de los siguientes objetivos:

- Elevar la calidad de los componentes del sistema de educación superior.
- Fortalecer los programas de formación del capital humano.
- Desarrollar proyectos de extensión universitaria o de servicio a la comunidad.
- Cofinanciar programas o proyectos de investigación y/o de formación y capacitación permanente y continua del personal académico y de los egresados.
- Impulsar el sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Propiciar el establecimiento y seguimiento de convenios con organismos nacionales e internacionales.
- Establecer redes nacionales de cooperación interuniversitaria para pregrado, postgrado e investigación.
- Facilitar el ingreso de las universidades venezolanas a las redes de acreditación internacional (IGLU, Columbus, SIPS).
- Consolidar la infraestructura científica y de servicio de las Universidades.
- Fortalecer la función docente a través de la vinculación interuniversitaria.

- Promover y ejecutar programas dirigidos a lograr la reforma universitaria
- Generar equipos de investigación sobre agendas específicas del desarrollo nacional.
- Incorporar los resultados de la investigación y desarrollo en el currículo de pre y postgrado.
- Lograr la transversalidad del personal académico.
- Consolidar alianzas estratégicas con instituciones y organismos nacionales de educación superior.

III. Dificultades - Obstáculos para la integración

La estructura universitaria actual, así como la vigente Ley de Universidades se constituyen en uno de los obstáculos bastante importantes para la ejecución de las actividades de investigación, y de formación de recursos humanos, así como la inserción de la investigación en los estudios de postgrado.

Otros obstáculos identificados están referidos a:

- La falta de una condición determinante por parte del Estado, y de cada institución en particular, a fin de garantizar los requerimientos de esta cooperación: equipos, información, recursos humanos y financiamiento.
- La inexistencia de una política de cofinanciamiento por parte del Estado, para desarrollar

programas de docencia, investigación y extensión según las fortalezas y debilidades de cada institución.

- La rigidez de las estructuras curriculares.
- la ausencia de una visión de la investigación orientada con pertinencia social y económica.
- la ausencia de un sistema integrado de reconocimiento a la investigación y producción científica y tecnológica.
- La ausencia de una visión clara en lo normativo a futuro y el contar actualmente con leyes diferentes para distintos tipos de instituciones, crea escepticismo sobre la vigencia y permanencia de las redes.
- La dependencia de las regiones referidas a las directivas y lineamientos rectorales emanados fuera de la región, atenta contra la participación significativa en el trabajo acordado por el equipo interinstitucional.
- La extensa geografía, en las diferentes regiones del país, que impide en algunos momentos, incorporar a todas las extensiones y/o núcleos a los proyectos presentados.

Para responder a los retos de un mundo cambiante y superar varios de los obstáculos señalados, se requiere crear estructuras organizativas universitarias más flexibles, menos rígidas que las existentes, las cuales podrían generar un verdade-

ro sistema de integración que disminuya la separación administrativa y académica entre los programas básicos de la universidad, entre ellos postgrado e investigación; logrando que en ellas, se integren alrededor de éste propósito, los organismos administrativos-académicos existentes tales como: coordinación de postgrado, coordinación de investigación, consejos de investigación, comisiones y programas de postgrados que respondan a políticas integradas y a objetivos comunes. A esto se une la imperiosa necesidad de fomentar y promover la "Cultura de la Integración" dentro de las Instituciones de la Educación Superior y el apoyo por parte de los órganos de gobierno para cristalizar las propuestas de integración generadas en la diversas instituciones de Educación Superior.

IV. Perspectivas y Avances para la integración

En el marco de las propuestas para la integración, es importante considerar los avances que al respecto se han formulado. En primer lugar, destacamos las propuestas del Viceministerio de Políticas Académicas del Ministerio de Educación Superior formuladas en el contexto de las Políticas y Estrategias para orientar el desarrollo de la Educación Superior en los próximos cinco años, de las cuales tres, de las seis políticas formuladas, ha-

cen referencia a la integración de las funciones universitarias, permitiendo la articulación y reciprocidad y manteniendo la diversidad institucional. Se promueve igualmente, la necesidad de revisar la actual estructura universitaria, basado en el enfoque transdisciplinario y promover la creación de Redes Académicas para lograr la vinculación con miras a la formulación institucional de proyectos y programas académicos para el fortalecimiento interno y como un mecanismo para elevar la calidad académica y pertinencia social de los programas que se ofrecen. Proyectos estos que se adelantan en todo el país con la constitución de redes regionales.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (Paris 1998), reafirma la necesidad de establecer vínculos entre las instituciones de educación superior y entre estas y los distintos sectores de la sociedad "para que la educación superior y los programas de integración contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional"

Por otra parte, el Núcleo de Vicerrectores Académicos promulgó un documento donde se expresa la declaración de este organismo en relación con la transformación Universitaria y se enfatizan los requerimientos de la Universidad orientada bajo los principios de la integración

En ese mismo sentido, en la Declaración de Paraguaná producto del Taller "Postgrados Integrados",

se formuló como propósito fundamental, promover la integración de las instituciones autorizadas por el CNU para impartir programas de Postgrado, así como también el apoyo para la formulación de propuestas de creación entre las instituciones.

Con el mismo propósito de la integración, el Núcleo de los CDCHT y sus Equivalentes de las Universidades Nacionales, ha promovido acciones para atender con urgencia la formación de investigadores, el fortalecimiento de la investigación en los institutos, centros, laboratorios y programas de postgrado; en particular. De igual forma, se ha propuesto promover y fortalecer los postgrados nacionales.

En el trabajo presentado recientemente en el Núcleo de Vicerrectores Académicos “Tipología de las Universidades Venezolanas” se hace referencia a los objetivos que se persiguen con el uso de la tipología de las universidades mexicanas como son las referidas a la posibilidad de establecer equivalencias entre los estudios realizados en localidades distintas, y la posibilidad de propiciar programas de movilidad institucional de estudiantes y profesores entre las instituciones de educación superior lo cual coincide con los formulados en este trabajo.

Una sugerencia importante, formulada por el Prof. Rey es la referida a la globalización y en este sentido señala: Hablar de cooperación

e integración nos obliga necesariamente a pensar en el concepto de globalización, y más en el concepto mismo, el cual muchas instituciones hoy en día pronuncian con cierto recelo y temor. Es obligatorio reflexionar sobre los riesgos y realidades que en la actualidad encontramos sobre este proceso mundial. El vínculo entre los procesos de la globalización y el conocimiento, nos plantean retos sin precedentes en la historia nacional, Ante las implicaciones económicas y sociales que está generando la globalización, la integración será la única vía para lograr un desarrollo social sustentable y sostenible. Los grandes desafíos del mercado global, así como los propios problemas (pobreza, migraciones, deterioro ambiental, etc), nos obligan a unir esfuerzos, compartir responsabilidades y actuar de forma coordinada.

V. Modalidades, Estrategias y Mecanismos para la integración

En el documento *Hacia una Legislación para la Educación Superior de la UCV* se reconoce el desarrollo de la educación superior como un movimiento en proceso hacia la integración progresiva de un sistema institucional predominantemente autónomo, relativamente articulado, caracterizado por la diversidad institucional y administrada bajo regímenes jurídicos y de adscripción concebidos

asistemáticamente y se formulan algunos aspectos que benefician la integración: “El desarrollo interno de las universidades, sobre todo en postgrado e investigación permite diseñar programas para integrar a todos los eventuales integrantes del sistema de Educación superior, estableciendo al mismo tiempo, las formas y áreas de programación común y señalando con fundamentos racionales, las probabilidades de transferencias reales de los estudiantes en el sistema”.

“Esta estructura permitirá al mismo tiempo, que la experiencia, los recursos, las ideas de las instituciones con mayor tradición de Educación Superior venezolana se utilicen para elevar la calidad de todos los componentes del sistema”.

“El sistema de Educación Superior también facilitaría las relaciones del sector con la sociedad y el estado. Las respuestas que requiere el país para desarrollar los programas de incidencia directa sobre la comunidad, pueden conseguir apoyo efectivo en las instituciones de Educación Superior. Coordinadas luce indispensable que las instituciones constitutivas pongan en práctica la figura de las “redes institucionales”, que soportadas en la incorporación de la TICs, permitan la interacción y la horizontalidad necesarias para la ejecución de modalidades de intercambio.

En el debate que persiste sobre el proceso de transformación de la

universidad, existe la interrogante en torno a la formulación de un plan de acción concreto que favorezca la convergencia, los lazos de unión y la movilidad entre nuestras universidades y enfrentar así el aislamiento. Consideramos que en poca medida la movilidad, la calidad, y otros aspectos de gran importancia para el desarrollo de la educación superior, dependen de la percepción que se tenga sobre la fortaleza de las instituciones y de sus programas académicos, entre ellos investigación y postgrado. En tal sentido, es necesario desarrollar estrategias para promover la complementación, el fortalecimiento y la acción conjunta entre dependencias de una misma universidad y entre instituciones, potenciando así la imagen y oferta académica, respetando la autonomía institucional y los medios para adaptarse, innovar, cooperar y ganar competitividad en la era de la sociedad del conocimiento.

Partiendo de todas estas consideraciones apoyamos la propuesta de creación de redes regionales que permitan la generación y consolidación de sólidos vínculos entre las instituciones que contribuyan a crear una cultura de cooperación y solidaridad entre las Instituciones de Educación Superior que permita la transferencia de conocimientos entre unas y otras y entre estas y los gobiernos regionales y locales, el sector productivo y las comunidades.

VI. Modalidades de integración

Un modelo para desarrollar la integración interinstitucional (García, 2002. Pág. 3) es el sustentado epistemológicamente en el constructivismo y el interaccionismo, donde las instituciones involucradas y los gobiernos regionales y locales se evocan a realizar las tareas encomendadas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, enmarcadas en un desarrollo sustentable en lo humano, económico y político, entre otros, y aquellas tareas derivadas de los planes nacionales, regionales y locales de los gobiernos correspondientes.

En ese sentido, las instituciones de educación superior, el Estado y los gobiernos regionales y locales, se conforman en un grupo centrado en una tarea, trabajando conjuntamente, en la construcción de respuestas pertinentes, factibles y viables, para lo cual deben desarrollar una interacción comunicativa y eficaz.

Este modelo, orienta el trabajo compartido con referencia en los valores culturales, representaciones sociales, normas e ideologías propias de la sociedad donde se desenvuelven estas instituciones, con apego a la participación democrática, el pensamiento convergente, el respeto a la disidencia y las minorías, y a las autonomías respectivas, donde las variables institucionales juegan un papel decisivo en el desa-

rollo del proceso grupal en los cambios que se producen como consecuencia de la estructura y dinámica interinstitucional”.

VII. Áreas de integración (García, 2002. Pág. 2)

- Programas de vinculación con reconocimiento académico, que genere respuestas a las necesidades del entorno tales como la erradicación de la pobreza, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades.
- Plan conjunto de formación y evaluación permanente del personal académico.
- Políticas coordinadas de admisión estudiantil estableciendo criterios integrales para una oferta óptima, diversa, equitativa y con énfasis en el ingreso de estudiantes de alto rendimiento proveniente de sectores poblacionales menos favorecidos.
- Actualización conjunta de los principios de flexibilidad, multidisciplinariedad, transdisciplinariedad y procesos educativos centrados en el aprendizaje.
- Plan coordinado para internacionalizar las redes de cooperación académica, en función de materializar una auténtica vinculación con instituciones extranjeras universitarias y de investigación (Organizaciones Universi-

- tarias Interamericanas, Unión de Universidades de América Latina, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado..)
- Sistema de evaluación y acreditación institucional para elevar la calidad de la prestación de servicio de los establecimientos de educación superior y promover su excelencia.
 - Alianzas estratégicas con el sector productivo nacional e internacional.
 - Unidades de investigación vinculadas a los postgrados académicos para articular los resultados de las investigaciones adelantadas así como coordinar el trabajo conjunto derivados de proyectos conjuntos.
 - Proyectos de desempeño estudiantil e impacto sobre los perfiles planificados en función de la prosecución, egreso y ubicación laboral de los estudiantes de pregrado.
 - Programas compartidos de apoyo a la demanda estudiantil tanto del tercer nivel del sistema educativo (vocacional, de orientación cognitiva, actitudinal, entre otros) como del cuarto nivel (social, asistencial, económico, entre otros).
 - Sistema integrado de divulgación de información, biblioteca y redes automatizadas de comunicación.

- Sistemas de información de Postgrados a nivel nacional
- Estructura académica para desarrollar el proceso de integración.

VIII. Estrategias para la integración (Nieves, 2002. Pág. 45)

- Establecer un plan institucional de formación de recursos humanos, tomando en cuenta las normativas o reglamentos vigentes en esta área, contemplados en la Ley de Educación Superior vigente sobre las bases de los reglamentos de becas del personal académico y de los egresados para cursar estudios de postgrado; en las normas de financiamiento para realizar pasantías o cursos cortos y asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales.

Estrategias Académicas

- Establecer un plan institucional de formación de recursos humanos, tomando en cuenta las normativas o reglamentos vigentes en esta área, contemplados en la Ley de Educación Superior Vigente; en las bases de los reglamentos de becas del personal académicos y egresados para cursar estudios de postgrado; en las normas de financiamiento para realizar pa-

- santías o cursos cortos y asistencia a eventos científicos nacionales o internacionales, en los reglamentos de año Sabático y en los programas de formación de investigadores, de promoción y estímulo al investigador y del reconocimiento al rendimiento académico, entre otros basamentos legales y normativos.
- Revisar, actualizar y adecuar estos reglamentos a la edad contemporánea que posibiliten el **intercambio y capacitación del personal académico**, el ofrecimiento de cupos de becas para profesores o egresados de universidades distintas a los que ofertan las becas; cubrir las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios; cofinanciar proyectos de investigación a través de convenios o cartas de intención; ofrecer **postgrados integrados** por áreas del conocimiento y de carácter interinstitucional y demás posibilidades de cooperación, tomando en cuenta la fortaleza de las instituciones y sus posibilidades de vinculación con el entorno regional o local.
 - Adecuar el plan a un proceso de planificación en torno a la captación y formación de recursos humanos, tomando en consideración la estructura organizacional de la Institución.
 - Adecuar las políticas de ingreso y las de formación del personal académico, al proceso de descapitalización de la planta docente y de investigadores de la universidad, la rigidez en el presupuesto histórico de las universidades que impide contar con partidas para captar recursos humanos dignificar el sueldo del profesor universitario.
 - Adecuar el plan institucional a los requerimientos, necesidades o prioridades tanto del entorno universitario, como del entorno nacional, regional o local, en función de la oferta y la demanda del sector externo público y privado y del sector científico-tecnológico.
 - Propender a la creación o conformación de programas de formación de la “generación de relevo”.
 - Otras estrategias de integración desde el punto de vista académico:
 - Definición de perfiles profesionales únicos para carreras similares.
 - Definición de requisitos de formación básica indispensable para carreras similares.
 - Fijación de criterios de compatibilidad de programas.
 - Fijación de criterios de equivalencia y/o reconversión de estudios.
 - Definición de requisitos de ingreso compatibles que contemplen exigencias mínimas comunes.

Compatibilización de mecanismos y/o procesos de ingreso.

Definición de requisitos y pautas operativas de transferencia y/o traslado para continuidad de estudios y cambios de carrera.

Concertación mancomunada de programas de pregrado y postgrado.

Definición de niveles de certificación inmediata y de terminal de grado, así como también de los requisitos de validación y/o reconocimiento en todo el sistema.

Normalización de intercambios de docentes y estudiantes, incorporado el uso de las TICs. (Intercambios mediante la Red).

Elaborar planes que contengan agendas de trabajos con la participación de los entes involucrados en el entorno.

- Fortalecer una política nacional de postgrados y acreditación, que permita la consolidación de los estudios de cuarto nivel en los Institutos de Educación Superior, política que debe concebirse en estrecha relación con la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Propender a la evaluación de los estudios de postgrado y de la investigación con miras a lograr la calidad y pertinencia que demanda la excelencia, eficacia y eficiencia de los programas académicos de las instituciones de Educación Superior.

- Tender hacia la integración y cooperación institucional a través de programas de cofinanciamiento en áreas de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.
- Tender hacia la recuperación de la inversión social de la universidad: retorno del gasto.
- Tender hacia la internacionalización de las universidades y de sus programas, entre ellos los estudios de postgrados.
- Propiciar la formulación de propuestas de integración y cooperación que comprometan la incorporación de nuevas alternativas en la Agenda de Trabajo de los entes involucrados en el desarrollo de la región y del país.
- Instrumentar mecanismos efectivos que garanticen el compromiso institucional en la consolidación de las Redes Regionales.
- Promover y apoyar los programas de movilidad académica, como factor clave para elevar los niveles de calidad académica.

Finalmente, compartimos el criterio (Rey, 2002. Pág. 1) "Las oportunidades están dadas. Una de las vías rápidas y mas expeditas para crear programas de Cooperación e Integración, se encuentra en el nicho de la Educación Superior. Las universidades del país están llamadas a ejercer el liderazgo en la con-

formación de equipos de trabajo y de programas que permitan llevar la verdadera transformación de nuestras instituciones, hacia el logro de la “Universidad que todos soñamos y queremos”. Cooperar es una necesidad pragmática y moral de nuestro tiempo. Pragmática como la dinámica de las relaciones económicas e internacionales, y moral porque la globalización y la interdependencia han resaltado la dimensión colectiva de la humanidad.

Estrategias Financieras

- Orientar las políticas financieras hacia programas de cofinanciamiento interinstitucional con entes pares a nivel nacional o internacional, con organismos del Estado y del sector productivo, público y privado; programas que se deben sustentar en convenios, cartas de intención, redes u otras modalidades que posibiliten el intercambio o la cooperación, atendiendo el Plan Institucional y a la política del Sistema Nacional de Postgrado.
- Generar políticas de ingresos propios que nos permitan contar con recursos adicionales al que ingresa por el presupuesto ordinario, que faciliten y garanticen una mayor movilidad del personal académico en concordancia con las demandas de las

universidades nacionales, atendiendo sus requerimientos.

- Buscar fuentes de financiamiento externo a través de la promoción y difusión de la diversidad de actividades académicas que generan y que despiertan el interés en el sector universitario nacional, regional o internacional, así como en el sector productivo.

Estrategias de información y comunicación

El éxito de los programas de cooperación o integración en buena parte descansa en gran parte en contar con políticas que nos permitan incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, en los procesos académicos tales como: bases de datos actualizados de la matrícula estudiantil, nómina de los profesores, programas de investigación, ofertas de postgrados, ofertas de cursos de capacitación y actualización profesional, ofertas de becas, ofertas de cargos docentes o de investigadores; producción científica, catálogo de publicaciones periódicas, bases de datos de los convenios existentes y demás información que nos orienten en función de las fortalezas y debilidades de la institución para poder desarrollar programas de cooperación en función de la realidad que prevalezca en cada universidad, bajo la óptica de incrementar la ex-

celencia de la Educación superior Venezolana. Ello debe estar unido a una política agresiva de difusión y divulgación a través de los distintos medios de comunicación gráficos visuales del potencial productivo que tienen nuestras casas de estudio que permitan la aplicación del conocimiento y del servicio a la comunidad.

Referencias Bibliográficas

- GARCÍA, S. (2000). Aportes para la Integración Interinstitucional en Venezuela. Vicerrectorado Académico. UNEG.
- Ministerio de Educación Cultura y Deportes Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior. 2002-2006.
- NIEVES, F. (2002). Investigación y Extensión: Políticas de Integración Académica.
- NIEVES, F. (2002). Postgrado e Investigación: Políticas de Integración Académica LII Convención anual de ASOVAC, Barquisimeto.
- Nieves, F. Tendencias en las Políticas de Integración en los programas de Formación de Recursos Humanos.
- REY SOTO, C.A. (2002). Políticas de Integración Universitaria. Una Reflexión Necesaria, Barquisimeto.
- UCV Hacia una Legislación para la Educación Superior. Comisión del Consejo Universitario. Septiembre 2001.
- UNESUR. Declaración en relación con la transformación Universitaria. Comisión de Integración Interinstitucional. 2002.
- VILLARROEL, C.; Constasti, M.; Machado, L. y Cortázar, J.M. (2002). Tipología de las Universidades Venezolanas OPSU, CNU, Caracas.
- YARZÁBAL L. (1999). Consenso para el cambio en la educación Superior UNESCO.